



## MAXIMIZACIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES

CARLA HUMPHREY / CONSEJERA ELECTORAL DEL INE  
@C\_HUMPHREY\_J

**Entre las novedades de la pasada elección fue la participación de segmentos de la población históricamente discriminados, que se incrementó respecto a 2021**

La pasada elección ha significado para nuestro sistema electoral un referente histórico muy importante por la multiplicidad de eventos novedosos con los que se desarrolló y en los que destaca la potencialización de los derechos políticos y electorales de las personas mexicanas. En principio, fueron instaladas 170,181 casillas electorales para recibir la votación de 98.5 millones de personas acreditadas en 4 distintos listados nominales; de estas, asistieron a las urnas 61.5% y pudieron votar por los 20,708 cargos de elección popular. Cada persona electora recibió entre 4 y 6 boletas electorales.

Bajo este contexto, entre las principales novedades fue la participación de segmentos de la población históricamente discriminados que se incrementó respecto a la elección de 2021, con diversos acuerdos de las autoridades electorales, maximizando así sus derechos fundamentales. Estas acciones afirmativas establecieron que las representaciones partidistas debían postular a 34 personas candidatas de la población indígena, cuatro afroamericanas, ocho con discapacidad, tres de la diversidad sexual y cinco para la población migrante residente en el extranjero para la Cámara de Diputados federal. Por primera vez, se establecieron acciones afirmativas para el Senado de la República; cinco postulaciones para la población indígena, una afroamericana, una con discapacidad, una de la diversidad sexual y una para migrantes que viven en el exterior de México.

Sobre estas postulaciones y una vez resueltos los medios de impugnación correspondientes por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conoceremos finalmente quiénes son las personas que ocuparán una curul en el Congreso de la Unión. El INE, entre el 6 y el 20 de mayo, recibió 26,569 sufragios de electoras y electores inscritos en el listado nominal de personas en prisión preventiva, de un total de 30,391 inscritos.

También, de un universo de 4,002 personas con alguna discapacidad postrante, 3,445 votaron anticipadamente, es decir, personas con alguna limitación física emitieron su voto en la modalidad tipo postal en su domicilio.

Ambas modalidades se llevaron a cabo por primera vez en elecciones concurrentes con la presidencial. Ahora bien, respecto del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, el INE recibió más de 223 mil solicitudes; votaron 184,326 personas, es decir, más del 75% de participación; 122,497 personas votaron por la modalidad electrónica por internet; 39,586 por la modalidad postal y, por primera vez para una elección presidencial, el INE dispuso la modalidad presencial en 23 consulados (en EU, Canadá, y Europa) en las que votaron 22,243 personas.

Por primera vez se llevaron a cabo tres debates presidenciales con el mayor rating de audiencia televisiva: 13.7, 16.1 y 13.9 millones de personas en cada uno. De igual forma, los debates pudieron seguirse por diversas plataformas como YouTube, Facebook, X y TikTok y, por primera ocasión, como medida inclusiva se contó con transmisiones especiales con traducción en cuatro lenguas (maya, tzotzil, náhuatl y señas mexicana).

Estas y otras referencias hicieron que esta elección tuviera diversas novedades con el objetivo de maximizar los derechos políticos y electorales de las personas en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

**“Por primera vez se llevaron a cabo tres debates presidenciales con el mayor rating de audiencia televisiva”.**

